



MESA SECTORIAL DEL PDI-UGR Negociación del Plan de Ordenación Docente (POD)

UGT DEFIENDE EN SOLITARIO DERECHOS QUE SON DE TODOS LA NECESIDAD DE NEGOCIAR EL CALENDARIO Y JORNADA LABORALES Y LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN EN LA DEDICACIÓN DEL PDI

El viernes pasado, 10/03/2023, tuvo lugar la segunda de las sesiones de negociación del Plan de Ordenación Docente 2023/2024 de la Universidad de Granada, dentro de la Mesa Sectorial del PDI. **UGT-UGR** quiere hacer constar una vez más que, más allá de la normativa académica y de los detalles de su planificación anual, existe la obligación de negociar con los representantes de los trabajadores **el calendario laboral y la jornada laboral** del PDI de la Universidad de Granada, como exige clara y rotundamente la legislación vigente. **Un año más esto no se ha llevado a cabo.**

Por otra parte, **UGT** está comprometida y se siente corresponsable con la **atención a la diversidad e inclusión** en la Universidad de Granada. Somos conscientes de que no bastan las declaraciones institucionales de buenas intenciones y que son necesarias **acciones positivas** para su implementación. Por ello, **UGT-UGR** ha propuesto que en el borrador del POD que se estaba negociando, se incluyera el **reconocimiento de la atención a la diversidad y la inclusión** como una actividad necesaria, junto con la docencia, la investigación, la gestión, la formación etc, dentro del apartado del "Régimen de dedicación del profesorado universitario de la UGR".

Tenemos que lamentar que **UGT-UGR ha tenido que defender en solitario dicho reconocimiento**: unos se callan... otros francamente están en contra y... ¡sorpresa! la Universidad de Granada, representada por sus Vicerrectorados de Ordenación Académica y de Docencia, se ponen de perfil. Dicen que "se sobreentiende que el profesorado ya presta dicha atención" (?); que no es necesario escribirlo (¡?); que no es una dedicación que tenga que destacarse tanto... (¡¡?)

UGT-UGR entiende que, más allá de las declaraciones, están las acciones. La atención a la diversidad y la inclusión no solo conlleva adaptaciones curriculares, docentes y evaluadoras, sino que supone un cambio de actitud y de perspectiva hacia el alumnado con necesidades educativas y adaptativas, y que esta atención debe formar parte integral y específica del régimen de dedicación del profesorado en la Universidad de Granada. **UGT-UGR quiere una Universidad sin discriminación y es necesario que todo su personal su implique de forma inequívoca en el ámbito de su responsabilidad.**

UGT-UGR es un Sindicato responsable. El POD 2023-2024 negociado en esta reunión incorpora ciertos avances y otras mejoras propuestas para el PDI de la UGR por lo que, a pesar de las dos importantes carencias citadas, ha decidido respaldarlo. Seguiremos luchando por ello. No estamos solos, vosotros nos acompañáis.



UGT Servicios Públicos | Universidad de Granada. ■